

# El Ferrocarril

SANTIAGO, MIÉRCOLES, FEBRERO 14 DE 1872.

5 CENTAVOS NUMERO.  
PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PAGO ADELANTADO.

Dice por año.  
Trimestre por trimestre.  
Solo en Santiago se admiten suscripciones por trimestre.  
La suscripción al FERROCARRIL no se cobra en domicilio. En Santiago se paga en la oficina, calle de la Bandera, núm. 33, y en las provincias a los jefes respectivos.  
Los suscriptores residentes en puntos donde el FERROCARRIL no tiene agencia, deben hacer llegar el valor de su suscripción anual a más tardar dentro de los primeros diez días después de recibida la suscripción, en libros postales o letras de cambio a la orden de J. P. Urrutia, Santiago, imprenta del FERROCARRIL.  
El suscriptor que no desea continuar suscritos, cualquiera que sea su residencia, no necesita avisar; basta que no cubra el valor de su suscripción dentro de los primeros diez días después de recibida la anterior para considerarlo como retirado i suspenderle en consecuencia la entrega o remisión del FERROCARRIL.

Se reconoce que la aduana de hombres es inconstitucional, pero que halla su legitimidad en la conveniencia pública i en la justicia.

Hé ahí algo que no comprendemos.  
Toda lei contraria a la conveniencia jeneral i contraria a la justicia, es lei de arbitrariedad i de violencia. ¿Nuestra Constitución se halla en ese caso?

Así parece desprenderse del juicio que sobre la aduana de hombres formulan sus sostenedores, diciendo que, aun cuando sea inconstitucional, es, sin embargo, conveniente i justa.

Pero, veámos donde está la inconveniencia i dónde la injusticia en la libertad de ir i de venir.

¿En que deja escapar a los deudores?  
No, pues, las leyes perfectamente constitucionales que consagran su arraigo.

¿En que hace posible que un jefe de familia se sustraiga a sus deberes?  
Tampoco, pues, hai todavía leyes que atienden a ello.

Mas, en el entretanto, no hai leyes ni puede haber leyes que impidan al deudor ir i venir cuando su acreedor no se lo estorba, o al jefe de familia hacer otro tanto siempre que la familia no formule reclamo.

¿Qué se respondería a un acreedor cuyo deudor era detenido por acto de autoridad, si hiciera observar que su conveniencia estaba en su partida?

¿Qué se respondería a una familia cuyo jefe era detenido tambien por acto de autoridad, si aseguraba que iba su fortuna en tal partida, que pretendiéndose hacerla un bien, se la inferia un grave daño?

¿El Estado se sustituiría al deudor o al jefe de familia?

No?  
Entónces, ¿con qué justicia les detendría o cuál sería la conveniencia pública que justificara su detencion?

¿Sería la prosperidad del país?  
Desde cuándo existe la obligación de sacrificarse a esa prosperidad, de ser su instrumento, su cosa?

Francamente, nos sentimos asombrados de estar discutiendo tales doctrinas, que ni caben dentro de la lei, ni caben dentro del buen sentido. No es posible convertir en presidio a una nacion civilizada, que es a donde iria a parar toda medida autoritaria capaz de detener la emigracion; pues no bastaria a tal fin el arraigo de los deudores en fuga o de los malos padres. Si eso bastara, no habria para qué dictar nuevas leyes.

Pero nó se quiere que cada emigrante, antes de abandonar el país, se someta a un verdadero proceso, en que no se limite a probar que no deja tras sí familia en la miseria o acreedor burlado, sino que vaya hasta manifestar que hace un buen negocio, que vivirá con salud durante su viaje i regresará con vida i con fortuna.

Imajínese, por un momento, sometidos a ese proceso a cuanto chileno emigra, appended un viaje de paseo o de negocios. ¿Se concibe nada mas odioso ni nada mas intolerable? Oñántos de los mismos que amparan la aduana de hombres se someterian a semejantes trámites? Porque es preciso no olvidar que la lei tendria que ser jeneral.

¿O se iba hasta declarar contraria a la conveniencia pública i a la justicia la igualdad ante la lei?

Solo así podría dictarse una lei que alcanzara exclusivamente a los trabajadores.

Hémos ahí en las leyes de excepcion!  
¿I a esto se llamaría justicia?

La conveniencia pública no sería entónces como la resurreccion de esa monstruosa doctrina de la salud pública o de la razon de Estado, que ampara todo crimen i toda iniquidad. Hoy no veriamos una raza espulada, sino una clase prisionera.

Ya es hora de concluir con estos debates sobre la aduana de hombres. Abochornan a la civilizacion.

¿Se ha meditado que significa aprisionar hombres libres, inteligentes, trabajadores para impedir que caiga en ruina la prosperidad del país?

¿No se recuerda que la prision trae la fuga i la aduana el contrabando? Sería de ver apesados, decomisados los cargamentos de hombres, convertida en delito la libertad de ir i de venir!

Evidentemente que tales escenas no nos honrarian. ¿Qué pensar de Chile si, para tener trabajadores, se viese obligado a atarlos una cadena al pie?

No sólo vendría en este negocio.

Si el pueblo trabajador es libre, vive al amparo de la Constitución, puede ir donde mejor le venga de su trabajo.

Si ese pueblo no es libre, si está sujeto a una lei especial, véngase el valor de decirlo i de consagrarlo.

Estamos curiosos de ver quién se pone a cascabel el gato i cuál es la accion que encuentran entre las jentes discretas.

Creíamos que bastaba con la experiencia adquirida. Ahí está sobre este negocio un decreto muerto, una circular ministerial

olvidada, un proyecto de lei encarpado manifestando que no se puede contra el buen sentido i contra la justicia.

En las noticias que nos vienen del Perú encontramos algo que casi ha conseguido asombrarnos.

Se dice que el gobierno peruano llama la atencion de su diplomático en Chile hácia un artículo publicado por la ILUSTRACION,—periódico que entendemos no existe ya,—en que se habla con gran desenfado de las instituciones i de los funcionarios del Perú.

Pues es la primera noticia que tenemos de tal artículo. Casi se nos ha despertado la curiosidad de leerlo.

¿Qué se va a hacer?  
¿Se va a pedir la acusacion del artículo o se va a entablar contra él un reclamo diplomático?

No podemos adivinarlo.  
En cuanto al reclamo diplomático, nos parece imposible, a pesar de que el presidente Batta tiene estrafios golpes de cabeza contra la prensa. Ya no le basta perseguir en el Perú i envia a perseguirla en Chile tambien.

La ILUSTRACION debe estar de fiesta en su tumba. Se la vuelve a la vida.

Después de todo, va haciéndose un poco fastidioso el trueno de indignaciones que produce en estos países cualquier ataque o cualquier juicio desfavorable que se permiten los periódicos extranjeros. Esto es desconocer la libertad de discusion.

Recórranse los diarios europeos. ¿Qué no se permite decir el diario ingles de la Francia o el diario frances de la Inglaterra? Se responde al ataque o se lo deja ir en paz, i a eso queda todo reducido.

¿Por qué no hacemos lo mismo?  
Lo demas, nos parece una majaderia peligrosa, que importa negar la libre discusion.

La alianza de la REPUBLICA ha animado al INDEPENDIENTE en la cuestion sobre la libertad de los estudios religiosos.

El sábado parecia aceptarla, mas el domingo dice a ese propósito algo que no acertamos a entender con bastante claridad.

Vaya un ejemplo.  
Pretende que la supresion pedida por nosotros permitiría que corrieran sin correctivo las enseñanzas irreligiosas.

Desde luego, ¿qué supresion hemos pedido?  
Ninguna, hé ahí la verdad. Nos hemos limitado a reclamar que los estudios religiosos no sean obligatorios para obtener el título de bachiller en humanidades, cosa bien diversa.

Después, ¿cómo correrian sin correctivo las enseñanzas irreligiosas en las aulas del Estado, donde se enseña hoy, se enseñará mañana todavía, i se enseñará sabe Dios hasta cuando,—segun textos aprobados por la Universidad i por profesores de cuyo catolicismo no haya dudas?

En consecuencia, hai en los colejos del Estado i continuará habiendo en ellos enseñanzas i propaganda cristiana. Lo único que no hai ni habrá en ellos es enseñanza libre.

Los temores del INDEPENDIENTE se acuerdan mal con su fervor por la libertad de enseñanza.

¿Quiere esa libertad solo para que se enseñe segun su criterio?  
Pues estaríamos medrados. Eso es sencillamente el derecho de los amigos en la opinion de los adversarios.

Si tal libertad debe parecer mas cómoda al INDEPENDIENTE, a nosotros nos parece detestable.

Por eso, mientras llega la hora de la completa libertad, queremos que la enseñanza del Estado acuerde todas aquellas franquicias que, sin herir su creencia, son un homenaje a las creencias ajenas.

Que el Estado enseñe cuanto relijion le venga en antojo, bien está; pero que no obligue a nadie a recibir sus lecciones.

¿Comprende ahora nuestro contradictor?

## ACTOS OFICIALES.

En la orden del día del nuevo del presente, encontramos lo que sigue:  
El 15 del presente pasará revista de comisario los cuerpos del ejército existentes en la guarnicion, cuerpo de inválidos i plaza mayor de los batallones civiles, pasando la revista estos últimos en el cuartel del batallón civil número 1, en la forma i orden prevenidos. Servirá de interventor al teniente coronel don Luis Artaza.—Salamanca.

## PROVINCIAS.

### VALPARAISO.

PREZUNTO SUICIDIO.—Un parte de policia nos da cuenta del hecho siguiente:  
El sábado como a las cuatro de la tarde se echó méenos, en casa de don Blas Vergara, calle de la Independencia, núm. 251, al sirviente José María Quijada.

Se lo buscó con instancia, pero no se le pudo encontrar. Cuando ya creian que hubiera salido a la calle, se notó que habia sido estrafal en la tapa de un resumiadero, i dentro de él se halló abogando al infeliz.

Se cree que Quijada se halla suicidado, por que para caer al resumiadero era necesario sacar la raja que lo cubría, i tambien porque de días atrás se manifestaba muy triste i meditabundo.

El infeliz tenía 22 años de edad i era soltero.

El cadáver fué llevado al hospital.

DESCUCHARIA.—Un cochero que bajaba del Barón a todo galope anoche como a las ocho i media, se topó a un peon gañan llamado Manuel Montecinos, causándole algunas heridas de gravedad en la cabeza i otras contusiones en el cuerpo.

El herido, que es vecino del cerro de los Larrain, pasó a curarse al hospital.

El cochero se encuentra en la policia.

MURTO EN SU LIECHO.—Fue encontrado ayer, en el cerro del Barón, calle del Castillo, el dueño del despacho número 33, llamado Santiago Capello, italiano de nacionalidad.

El dependiente dice que viendo que no se levantaba a las ocho i media de la mañana, fué a recordarle a Capello, i encontró solo su cadáver.

Al instante dió parte a la policia, la que, por orden del juez del crimen, hizo hacer la puerta del despacho.

El «LUSITANIA» volvió por segunda vez a la bahía, esta mañana a la una, por rotos de los paletos de su nueva hélice.

Ignoramos si se fundirá nuestra Chile la pieza rota o si esperará el Valparaiso hasta traer una nueva hélice.

POSTERACION DE SALIDA.—Como ha sucedido algo ajitado, los vapores «Coyuñibe» han postergado su salida, i el segundo hasta el jueves 15.

EL «VILLE DE BORDEAUX».—Fundado en nuestra bahía este vapor, uno de los que la compania trasatlántica al Pacifico para establecer la línea Valparaiso i Panamá.

Es un hermoso buque que tiene muchas comodidades para pasajeros.

VIAJE DEL VILLE DE BORDEAUX.—El sábado 3 de febrero, después de reconocido el cabo de las Virjenes por entró al estrecho de Magallanes encontró la mar muy fuerte i el viento de S. O. Todo el día el viento Uruguay i el mar cubria al buque considerablemente.

El horizonte estaba muy cerca, el vapor andaba con muchas dificultades cuando atravesó el último estrecho (narrows) antes de llegar a la isla Beth, el viento soplabá tan fuerte, que el buque se iba a dar de bruces contra ella. Como a las 7 P. M., disminuyendo el vapor fundó frente a la colonia Arenas.

El día siguiente el vapor fundó a las 12 de la mañana en la bahía de Elizabeth (English reach) 33° 45' sur i 72° 11' longitud oeste. fundó, el capitán mandó uno de los pilotos para sondear, i encontró fondo de arena con 25 metros de profundidad en algunas partes hasta treinta honduras.

A las 5, el buque estaba listo para salir por estar muy bien situado, lo que el capitán aconsejó a esta bahía para salir a propósito para pasar la noche.

Durante su navegacion el vapor no encontró ningun buque.

MAS DEL «VILLE DE BORDEAUX».—En la pizarra de la Bolsa:

«El vapor frances Ville de Bordeaux recién construido. Su primer viaje a Nazario i Aspinwall, va vuelta la ha diez y ocho días cuatro horas; antes ha hecho viaje tan corto; el mas de diez y nueve días dos horas; su a de trece millas por hora. Luego de su regreso lo han despachado para este puerto.»

## EL ASUNTO DE SAN CARLOS.

Nuestros lectores están impresionados por el artículo que transcribimos de la Discusion en días pasados, de ciertos hechos zozos que, segun ese periódico, tuvieron lugar en San Carlos, con motivo de la inhumacion del cadáver de un niño Green.

Como en la citada relacion apareció gobernador de San Carlos habia de una conducta nada conforme a las disposiciones del supremo decreto sobre cum dictado en diciembre último, el ministro interior envió un telegrama al intendente Nuble, pidiéndole datos sobre ese suceso.

Hé aquí la contestacion que ha recibido parte telegráfica:

«Chillán, febrero 10 de 1872.—Sr. ministro del interior.—Evacuando el que US. se ha servido pedirme en gramas, fecha de ayer, con motivo de inhumacion del cadáver de un niño de flores Green, digo a US. que inmediatamente que vi publicado el aviso en el co la Discusion, de esta ciudad, licenciado de San Carlos, quien me es sucesor de la misma manera que lo ha siguiente nota oficial:

«San Carlos, febrero 9 de 1872.—Estacion a la nota de US. paso a i acerca de lo ocurrido en la inhumacion del cadáver del párvulo Green.

En uno de los últimos días de este mes de febrero, don Mateo Green, tío del muerto, se presentó a la gobernatura quejándose de que el señor cura suplente, don Ramon Fuente, le exijia para darle el pase poudiente al cadáver, derechos que a mante creía exajerados, dada la circun de ser sepultura laica i no eclesiástica solicitaba. Invitado el señor Fuente a la gobernatura, i sabedor ahí de que Green queria sepultar el cadáver en el cementerio laico, espuso que el que la sepultura era el padre del niño, i que bía llegar de un momento a otro, con que entre tanto fuere el cadáver de en el cementerio.

Al día siguiente, hecho cargo del propietario, señor don Timoteo Toluy tuvo inconveniente para fallar todas las solicitudes ocurridas; en consecuencia, el cadáver sepultura en el cementerio.

Tal es lo ocurrido en esta cuestion, el infrascrito haya tomado otra parte que se indica en la relacion que acompaño i que referí a US. cuando est Chillán, dos o tres días después del suceso. Dios guarde a US.—Alfredo Fagua

Como en esta esplicacion no apareció gobernador i el cura hayan faltado a deberes, i como no ha habido ninguna vi San Carlos que haya hecho algun o que haya contradicho lo espuesto por el gobernador, he creído que el suceso no los honrara de ser puesto en conocimiento de US. Es cuanto puedo informar a bre el particular.

Dios guarde a US.—Francisco de dragal.

Sabemos que el señor ministro del interior ha pedido un nuevo informe para este bien este asunto.—(Patria.)

## REMITIDOS.

### AL EDITOR DEL FERROCARRIL.

Valparaiso, 9 de febrero de 1872. Señor: Esperamos que nos hará el favor de insertar en su apreciable diario las siguientes, en obsequio del capitán Sivillado (Marine superintendent) en Valparaiso, de la compania de navegacion por el Pacifico.

Sin duda Ud. habrá sabido por los que al vapor Lusitania, perteneciente a la compania, salió de Valparaiso con destino a Liverpool, el día 14 de diciembre pasado, con un cargamento valioso, i el del mismo mes volvió a este puerto, i completamente hecho pedruzcos. En Valparaiso, como se sabe, no hai dique de bastante capacidad para que quepa un buque de la tñ del Lusitania, i fué considerado por personas competentes que sería imprudente mandarlo al Callao en el estado en que estaba. En vista de esto, varias personas consultadas sobre las medidas que adoptar para colocar un nuevo tornillo, do el buque anclado en el puerto, despus consultar a muchos hombres competentes que hemos sabido, las indicaciones de don Sivill fueron aceptadas,—que se construyera lo que llaman un «Calson» enjon enorme, hundido debajo la popa, que a donde está colocado el tornillo, pues vaciarlo con una bomba de mancha.

Ayer fuimos a bordo, i vimos con gusto que las esperanzas del capitán han sido completamente realizadas, y nuevo tornillo estaba colocado, i es de que al buque llegará a su destino, si verdad.

Estamos seguros que muchos amigos capitan Sivill, se unirán con nosotros darlos los parabienes por el feliz resultado de su trabajo.

Debemos añadir que el nuevo tornillo fundido en la fundicion del Estado en

14 febrero 1872